



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 21, sobre actuaciones para garantizar el mantenimiento del Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - II. [Moción 22, sobre adecuación de la carretera de Mula desde el cruce de la avenida del Príncipe, de Alcantarilla, hasta el acceso a la autovía del Mediterráneo](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 36, sobre creación de un laboratorio regional de análisis de la calidad de la leche de cabra](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 38, sobre deterioro de la carretera C-3211, tramo La Paca-Lorca](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

I. Moción 21, sobre actuaciones para garantizar el mantenimiento del Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 167

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora **Manzano Llofríos**, del G.P. Socialista..... 168
El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular..... 168

El señor **Dólera López** interviene de nuevo..... 169

Se somete a **votación** la moción modificada..... 170

II. Moción 22, sobre adecuación de la carretera de Mula, desde el cruce de la avenida del Príncipe, de Alcantarilla, hasta el acceso a la autovía del Mediterráneo.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 170

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 171
El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 172

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo 173

Se somete a **votación** la moción transaccionada..... 173

III. Moción 36, sobre creación de un laboratorio regional de análisis de la calidad de la leche de cabra.

Defiende la moción su autor, el señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista 174

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 174
El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 175

El señor **Abellán Martínez** interviene de nuevo..... 176

Se somete a **votación** la Moción 36..... 177

IV. Moción 38, sobre deterioro de la carretera C-3211, tramo La Paca-Lorca.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista 177

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 177
El señor **Marcos Nogueroles**, del G.P. Popular 178

El señor **Fernández Lidón** interviene de nuevo..... 179

Se somete a **votación** la Moción 38 179

Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada el acta por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre actuaciones para garantizar el mantenimiento del Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La presente moción responde a una preocupación, a una preocupación que se suscitó aproximadamente el pasado verano en el municipio de Puerto Lumbreras por los rumores de posible cierre del parador que se halla ubicado en esta población, ante la inminencia de otros proyectos de paradores en otros lugares, cercanos incluso a Puerto Lumbreras.

Hay que tener en cuenta que la ubicación de Puerto Lumbreras con la carretera que, por una parte, se bifurca hacia Almería, y, por otra parte, se bifurca hacia Granada, le daba una singular posición y potencialidades y expectativas para lo que siempre se ha dicho en este municipio: "Puerto Lumbreras, ciudad de servicios". Comercio, artesanía y toda una serie de actividades que desarrollaban las potencialidades económicas de este municipio de la región. La autovía, bueno, si no truncó esas expectativas, sí que las dificultó, lógicamente, al desviar el tráfico de lo que era el municipio de Puerto Lumbreras.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el parador que existe hoy en Puerto Lumbreras es el único radicado en la actualidad en nuestra región. Es un parador ya con solera, tiene una gran tradición, tiene unos profesionales con una excelente formación, muchos de los cuales llevan muchos años prestando servicios en este establecimiento, y además de eso la valoración que tiene de los servicios es altamente satisfactoria, la relación precio-calidad es buena. Y todo ello le lleva a gozar de un merecido prestigio dentro y fuera de la Región de Murcia.

Desde luego, hoy es el mayor exponente de la oferta hostelera que existe en el municipio de Puerto Lumbreras. Y goza de un nivel de ocupación, durante todo el año, pues altamente satisfactorio. Como también goza de una gran proyección de futuro, siempre y cuando, lógicamente, se apueste por ese parador y no se introduzcan artificialmente trabas que puedan dificultar esa ocupación o esa proyección futura del establecimiento hotele-

ro.

Desde el punto de vista del empleo, genera 40 empleos directos, aproximadamente, del personal que presta sus servicios en el establecimiento, así como una serie de empleos indirectos, tanto a proveedores como a personas del sector del transporte, que se benefician de la presencia del parador y prestan sus servicios para el parador.

En estas condiciones, lo que planteamos es que este parador se mantenga, se consolide y se desarrolle. Y, en ese sentido, nos hacemos eco de la moción que resultó aprobada por unanimidad, con los mismos tres grupos parlamentarios que hay en la Asamblea Regional, en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras el día 16 de septiembre de 1999, y que precisamente iba en el sentido de garantizar la continuidad del parador y de dirigirse a toda una serie de autoridades, entre las cuales estaba lógicamente el Gobierno regional, para aunar esfuerzos de las distintas administraciones y de sus representantes, lógicamente, para poder conseguir que ese parador continúe, que ese parador se consolide, que ese parador se desarrolle.

De antemano queremos decir que con esta moción no pretendemos frustrar la expectativa de ningún otro municipio a poder tener su propio parador, pero evidentemente aquí no se trata de desvestir un santo para vestir a otro. Es decir, la implantación de los futuros paradores habrá de tener en cuenta un estudio previo que asegure la compatibilidad con el parador que en este momento existe. No tendría ningún sentido destruir empleos en un parador, acabar con un parador ya consolidado, para poder poner otro, de incierto resultado, en otro municipio. No tendría sentido quitar un parador de un municipio para poner un parador en el municipio de al lado. Yo creo que eso sería introducir estériles luchas entre municipios, que desde luego no pueden conducir a ningún resultado positivo. Por tanto, respetando el derecho de otros municipios que a lo mejor aspiran legítimamente a tener un parador de turismo en la región, lógicamente debe de compatibilizarse con lo que ya hay puesto.

Desde la consolidación de lo que ya hay, hay que mirar de cara al futuro, a ver qué ofertas hay, y si es posible que esa oferta se diversifique en más municipios, y a partir de ahí proceder a ampliar la red de paradores en la Región de Murcia.

Por eso, esta moción es muy sencilla; lo que está planteando es compatibilizar el desarrollo socioeconómico y también el desarrollo del sector servicios, sigue el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras con el proyecto "Puerto Lumbreras, ciudad de servicios", con lo que significa la presencia de ese parador como dinamizador de ese sector hostelero y de ese sector turístico.

Así que lo que proponemos, el texto dispositivo de la moción es: "instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación, al objeto de que

por éste se garantice el mantenimiento y consolidación del Parador Nacional de Turismo, sito en Puerto Lumbreras".

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Tras la prolija exposición que ha hecho sobre la moción el proponente, señor Dólera, poco podemos profundizar más.

No obstante, diremos que no es la primera vez que abordamos en esta Cámara el asunto concerniente al Parador de Puerto Lumbreras. Si es cierto que en esta tercera ocasión nos acercamos a él a través de la moción del grupo parlamentario Mixto, a fin de garantizar su mantenimiento y consolidación como Parador Nacional. En las dos ocasiones anteriores el objetivo era garantizar la no privatización del mismo, y en ese sentido la Cámara se pronunció. Es cierto, por lo tanto, que se ha debatido en torno al Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras en diferentes ocasiones y todas ellas justificadas por sucesivas interrogantes que se cernían sucesivamente sobre él.

Como bien ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Mixto, el Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras constituye una pieza clave en el desarrollo socioeconómico del municipio. Es al mismo tiempo una fuente de empleo importante y genera una actividad añadida en diversos sectores del municipio, además de haberse constituido ya en una seña de identidad incuestionable de Puerto Lumbreras.

Efectivamente, señorías, como hemos apuntado anteriormente, los rumores y la sucesión de interrogantes sobre su futuro han ido apareciendo y desapareciendo como el Guadiana: ayer era su posible privatización, hoy son los comentarios sobre su posible desaparición.

Por tanto, nos parece oportuna y muy bien traída a colación la moción que hoy debatimos, y anunciamos nuestro voto favorable a la moción en todos sus términos.

No se puede jugar ni se puede hacer futurismo con el porvenir de una fuente de riqueza incuestionable de un pueblo, como es en este caso el Parador Nacional de Turismo. Los ciudadanos de Puerto Lumbreras y, es más, los ciudadanos de toda la comarca del Guadalentín, necesitan tener la seguridad del mantenimiento de una

empresa turística. Ni la comarca ni la región se pueden permitir la desaparición de empresas que están funcionando, que son productivas y que constituyen una infraestructura hotelera tan necesaria para la región. Por el contrario, es necesario profundizar en la aparición de nuevas infraestructuras que complementen y converjan con las ya existentes.

Precisamente, señorías, teniendo en cuenta el impacto negativo, tanto en el campo laboral, social y económico que se produciría con el cierre del parador, puesto que es una de las piezas claves en la economía de Puerto Lumbreras, y convencidos de la necesidad del funcionamiento del mismo, incluyendo futuros planes de modernización y adaptación, el grupo parlamentario Socialista presentó, con motivo del debate de enmiendas a los Presupuestos del año 2000, una enmienda de adición para la creación de la escuela comarcal de hostelería y un centro de formación continua de los trabajadores de la empresa "Paradores Nacionales S.A.", que complementaría el funcionamiento de las instalaciones propias del parador.

Por todo ello, sumamos nuestro convencimiento al convencimiento de todas las fuerzas políticas del municipio de Puerto Lumbreras, que aprobaron en su día una moción conjunta en defensa del Parador Nacional de Turismo, opinión que también ha sido defendida por diferentes asociaciones económicas y sociales de la comarca.

Señorías, la aprobación de esta moción vendría a dar respuesta certera a las ansiedades y deseos globales de un municipio que necesita la garantía del mantenimiento de una infraestructura de este calibre, garantía que hasta el momento parece ser que no existe, por la cantidad de rumores y opiniones que se han generado en torno al futuro del parador, y que tampoco benefician al desarrollo de la propia industria turística. Es muy difícil crear una imagen positiva, pero muy fácil destruirla.

Finalmente, señorías, insistir en nuestra posición favorable a esta moción por todo lo expuesto, y manifestar nuestro deseo de introducir tranquilidad y certidumbre en un tema como éste, que mantiene instalado en una razonable inquietud a todo un municipio de la región.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano Llofríos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, uno de los temas debatidos en la ter-

cera y en la cuarta legislatura, y ahora en la presente, es precisamente el tema sobre el Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras.

En el transcurso de estos debates hay dos aspectos que creo que han prevalecido, y que yo voy a resaltar aquí: en primer lugar, la importancia del Parador Nacional de Turismo de Puerto Lumbreras para Puerto Lumbreras, su entorno y zona de influencia; y, en segundo lugar, el consenso que ha habido entre los grupos parlamentarios en todos estos debates, cuando se ha estudiado las problemáticas que han ido surgiendo del Parador Nacional.

Sobre el primer aspecto, pues ya se han pronunciado todos los grupos parlamentarios que me han precedido, y yo estoy de acuerdo en la importancia precisamente de este parador, y yo quiero dejar constancia también del eco, o, digamos, hablar sobre un párrafo de un libro que precisamente sobre este tema leí el otro día, que era "Pueblo a pueblo", editado por un medio, y que decía así: "Puerto Lumbreras es localidad conocida por millones de turistas precisamente de la ruta Mediterráneo-Andalucía. -Y decía textualmente- Bajan de Levante, en autobuses y turismos, y Puerto Lumbreras les da la despedida; suben de Sevilla-Costa del Sol, Granada y Almería, y Puerto Lumbreras los recibe y paran, ¡vaya si paran!".

Señorías, todo este trasiego, que además está escrito y además es palpable, de viajeros y turistas, pues durante décadas ha generado una tradición hostelera, con unos buenos profesionales, y cuyo máximo exponente es precisamente el Parador de Turismo de Puerto Lumbreras.

El señor Dólera decía o dice en su exposición de motivos que "le ha llevado a gozar de un merecido prestigio" a este parador. Y, por supuesto, le ha dado también prestigio a Puerto Lumbreras.

Creo, por tanto, que todos coincidimos en esto, que el parador es importante para Puerto Lumbreras y su zona de influencia, y, cómo no, también para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El otro aspecto que resaltaba era precisamente el consenso que ya ha prevalecido en todos los debates sobre el tema de Puerto Lumbreras y su parador nacional en esta Cámara, y el señor Dólera también planteaba en su moción los argumentos, que el grupo parlamentario Popular cree que son positivos y conducentes precisamente a que se consolide el futuro del parador, que creo además que así ha de ser ante el buen nivel de ocupación y su proyección de futuro.

Y es por ello, porque queremos mantener el consenso en este tema, considero que el texto de la moción es asumible totalmente por el grupo parlamentario Popular. Pero el señor Dólera suele haber oído muchas veces aquí en esta Cámara, en estos debates, lo que se suele decir,

que lo que abunda no daña. Entendemos que el texto resolutivo yo creo que se redondearía, precisamente estaría más acorde con la exposición de motivos de la moción si, prevaleciendo todo el texto de la moción, se le agrega al final "atendiendo a los criterios de ocupación y proyección de futuro", que precisamente son los que el señor Dólera en su moción está diciendo y está planteando como argumento fundamental para que subsista, funcione y tenga proyección de futuro.

Yo no me voy a extender más, señor presidente. Yo sé que el señor Dólera en sus continuas intervenciones -digo continuas porque son continuas- ha pronunciando en numerosas ocasiones la palabra *flexibilidad*. Espero, como dice el refrán, que "obras sean amores y no buenas razones".

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a la portavoz del grupo parlamentario Socialista en esta iniciativa el apoyo incondicional a la iniciativa y también su exposición, que sin duda alguna complementa la que este portavoz había hecho y que demuestra un compromiso firme con el mantenimiento del Parador Nacional de Puerto Lumbreras.

En lo que se refiere a la intervención del grupo parlamentario Popular, también agradecer su apoyo a la iniciativa y, efectivamente, este portavoz intenta combinar la flexibilidad y la firmeza, algo así como dicen del junco, ¿no?, que se mueve pero no se quiebra, y vamos a intentar aplicarlo también en esta iniciativa.

De antemano, le digo que vamos a asumir la transacción que usted plantea, que supone una adición al texto: "atendiendo a los criterios de ocupación y proyección de futuro", y de ese modo vamos a continuar el consenso que hasta ahora ha habido en las anteriores iniciativas que traía mi compañero Ginés Carreño en las anteriores legislaturas y que han resultado aprobadas por la Cámara, y alguna de ellas también transaccionada. Ahora bien, yo sí que quiero aclarar en qué sentido asumo la transacción, con el fin de que esta transacción se convierta en un enriquecimiento del texto y no se convierta en una cortapisa de cara al futuro para el desarrollo y consolidación del parador nacional.

Cuando nosotros decimos que se garantice el mantenimiento y consolidación del parador de turismo sito en Puerto Lumbreras, y ustedes añaden "atendiendo a los

criterios de ocupación y proyección de futuro", este portavoz interpreta que el esfuerzo que tiene que realizar la Administración regional cerca de la Administración central tiene que ser para que por ésta se apueste por ese parador, se apueste porque cada vez tenga una mayor ocupación y porque cada vez tenga una mayor proyección de futuro. En ningún caso entiende este portavoz que la viabilidad futura o el mantenimiento de ese parador va a verse mermada por lo que se refiere a ocupación, en el sentido de, por ejemplo, si el parador hoy tiene una ocupación del 75% durante todo el año, y ustedes mañana le ponen otro parador al lado sin estudiar la viabilidad y la complementariedad de ambos paradores, evidentemente bajaría la ocupación del parador, y en este caso ustedes aquí podrían plantear el cierre del parador. No, éste no es el espíritu que lleva este portavoz a asumir esto. Nosotros asumimos esto, entendiendo que esto obliga al Gobierno regional a que su vez de dirija al Gobierno de la nación, para que por éste se apueste con fuerza por la consolidación y mantenimiento de este parador, por la consolidación de su nivel de ocupación y por la consolidación de esa proyección de futuro que ya hoy tiene, porque si hoy tiene ocupación y hoy tiene proyección de futuro, lo importante no es mermar esa ocupación y, por tanto, esa proyección de futuro, sino precisamente lo contrario, potenciarla, precisamente lo contrario, ampliarla. En este sentido asumo esto y que quede recogido en el Diario de Sesiones, porque yo estoy seguro que todos queremos esto, pero por si acaso pasado mañana se produjera alguna circunstancia que obligara a volver a traer este debate a la Cámara, que quede claro cuál ha sido la posición de cada uno de los grupos parlamentarios y en qué sentido se asume la propuesta de adición que formula el grupo parlamentario Popular.

Con esa adición, desde luego, este portavoz asumiría esa transacción y, en ese sentido, congratularme de que se apruebe una moción hoy en Comisión de la oposición y esperar que no cubra el cupo, para que las tres restantes puedan también merecer la misma consideración.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se va a proceder a la [votación](#) del texto en su nueva redacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la moción por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre adecuación de la carretera de Mula, desde el cruce de la avenida del Príncipe de Alcantarilla hasta el acceso a la autovía del Mediterráneo](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez

Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Espero no haber acabado con el cupo esta mañana. En cualquier caso, la propuesta que nos ocupa, para situarnos creo conveniente hacer una pequeña descripción del tramo de carretera al que nos estamos refiriendo con la moción. De sobra saben sus señorías la ubicación geográfica de Alcantarilla, muy cerca de Murcia, de la capital de la región, siendo, como es, un cruce de caminos, un cruce en el que importantes carreteras de la región la han atravesado hasta ahora, concretamente la nacional 340 o la comarcal 415; carreteras que, a su vez, fundamentalmente a principios de la década de los 90, la nacional 340 se convirtió en autovía, la autovía del Mediterráneo, la E-15, produciéndose, en consecuencia, un desvío de la carretera a su paso por el centro de la ciudad, de la ciudad de Alcantarilla. Igualmente ha ocurrido con la comarcal 415 que, en su nueva proyección de autovía del Noroeste-Río Mula, ha supuesto un desplazamiento de la comunicación o del eje o del enlace con la ciudad de Alcantarilla. En este sentido, como digo, Alcantarilla podemos considerarla un cruce de caminos.

Está en estos momentos ejecutándose ya, como todas sus señorías saben, las obras de la autovía El Palmar-Alcantarilla, que esperamos que en breve plazo pues también hayan concluido.

Esto hace que se ponga de manifiesto un problema que sigue sin resolver, y el problema fundamental es que los tramos desde el centro de la ciudad hasta las conexiones con estas carreteras, tanto con la autovía del Mediterráneo o con la comarcal 415, o incluso en su momento con la autovía El Palmar-Alcantarilla, estén sin resolver.

Y ése es el motivo que genera en este caso la moción que vamos a debatir esta mañana: la conexión de un tramo de carretera, en este caso de la 415, que une el centro de Alcantarilla con la autovía del Mediterráneo. Un tramo que quedó descolgado del proyecto de autovía Noroeste-Río Mula y que tampoco se ha incluido en el proyecto de la autovía El Palmar-Alcantarilla, en ninguno de los dos proyectos está incluido. Ahí ha habido, y quisiera hacer un poco de historia a esto respecto, algunas iniciativas del propio Ayuntamiento de Alcantarilla y, desde luego, del grupo municipal Socialista de Alcantarilla, instando al Gobierno regional a que se actuara en ese tramo que, como digo, quedó descolgado de los dos proyectos importantes que se están haciendo en la actualidad, el de la autovía del Noroeste y la autovía El Palmar-Alcantarilla.

En el año 95, a principios de la anterior legislatura,

hubo manifestaciones públicas de miembros del Gobierno diciendo que el tema se estaba estudiando. Yo quiero llamar la atención a su señorías de que han pasado 5 años prácticamente y el tema, desgraciadamente, sigue en estudio. Es más, dos iniciativas posteriores del grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla en abril del 98 y en septiembre del 99, instando a que por parte del Gobierno regional se iniciaran los estudios pertinentes y la inclusión de las partidas presupuestarias correspondientes en los presupuestos de los años siguientes, también han sido desestimadas por el grupo municipal del Partido Popular, con mayoría en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

A nuestro juicio, transcurrido un tiempo prudencial y suficiente desde que el Gobierno anunció que se estaban estudiando, se estaban elaborando los estudios pertinentes, hemos creído oportuno que era necesario acometer una acción de impulso al Gobierno para que definitivamente se resuelva ese kilómetro y medio de carretera que une el centro de la ciudad de Alcantarilla con la autovía del Mediterráneo y con la autovía del Noroeste.

Una carretera que quiero resaltarles a ustedes algunas de las características importantes. Como ya les he dicho, tiene aproximadamente un kilómetro y medio, pero es una carretera que da acceso a importantísimos servicios públicos para los ciudadanos de Alcantarilla, tales como la clínica San José, Sanje -el centro de estudios-, el polideportivo municipal, distintas fábricas, acceso a polígonos industriales. En definitiva, no es sólo la comunicación entre Alcantarilla y las dos carreteras, las dos autovías que les he enunciado, sino que da acceso a importantes servicios públicos.

Yo creo que en los últimos años el aumento de tráfico es espectacular, estamos hablando de aumentos de vehículos en torno al 20%, como sus señorías saben, lo que hace o lo que obliga incluso a acelerar actuaciones conducentes a mejorar la seguridad vial de esa zona y la seguridad peatonal, fundamentalmente por aquello que les comentaba hace un momento, de que da acceso a importantes servicios públicos, no sólo en vehículo rodado, en vehículo motorizado, sino también acceso peatonal, acceso andando.

Es por ello que aun sabiendo que esta iniciativa se presentó en septiembre del año pasado, solicitando que se incluyeran en los presupuestos del 99, con cargo a las partidas que ya había o que disponía la Consejería para que se hiciera una opción inmediata, aun entendiendo que, efectivamente, han transcurrido seis meses para debatir esta moción y que obviamente no es problema ni de este grupo parlamentario, ni de este diputado, el que se traiga hoy aquí esta moción, con esa salvedad, yo solicito de la Comisión el apoyo unánime a esta moción para que se acometan las obras lo antes posible.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para apoyar la iniciativa por las razones que brevemente vamos a argumentar, porque han sido ya desglosadas por el ponente en la primera intervención.

Es una actuación necesaria, y es una actuación necesaria, en primer lugar, por el tráfico que va a discurrir y que ya discurre por esta zona, debido a que es un importante nudo de comunicaciones y que además se ve -ese importante nudo de comunicaciones- aumentado en la intensidad del tráfico por la construcción de las autovías de las que también ha hablado ya el ponente de la moción: El Palmar-Alcantarilla, la autovía del Noroeste, todavía virtual, pero que algún día será real, desde luego no en los plazos que el Gobierno estableció, y, efectivamente, también pretendemos que el arreglo de ese tramo tampoco sea virtual, tampoco quede, única y exclusivamente, en aquellas declaraciones que el señor Martínez Cerón citaba y que en su día realizó la Comunidad Autónoma, la Consejería de Política Territorial, pero que nunca hasta hoy se han hecho realidad, ni siquiera a nivel de actuaciones preparatorias de la ejecución de esas obras.

Luego, en segundo lugar, tenemos que plantear también el acceso que da a importantes infraestructuras y equipamientos municipales que tiene Alcantarilla. En ese sentido, nosotros destacamos dos: por una parte, el polideportivo y, por otra parte, el cementerio municipal, por la proximidad que tiene a este tramo de carretera que se pretende acondicionar. Y, en ese sentido, sería interesante dotar esta vía de dos paseos amplios, uno a cada lado, y acceso peatonal a ambos equipamientos o a ambas infraestructuras que tiene el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Por otra parte, estamos ante una actuación no excesivamente costosa; es un tramo de carretera de kilómetro y medio, como ha afirmado el ponente, y por tanto yo creo que aquí la voluntad política se superpone al tema de los recursos económicos. En otras ocasiones se puede decir que hay mucha voluntad política, pero que estamos ante actuaciones costosísimas que tienen recursos económicos limitados; en este caso querer es poder, en este caso la voluntad política debe expresarse en una actuación no muy costosa.

Y luego, yo creo que también hay que reflexionar sobre el tema de Alcantarilla y del tratamiento que tiene Alcantarilla por Política Territorial; un municipio que

sigue todavía fraccionado en dos mitades por la vía férrea, cuyo soterramiento hemos exigido en ocasiones, y que sigue siendo un municipio, digamos, partido en lo que se refiere al centro mismo de su casco urbano. Es hora de que empiecen desde Política Territorial a tener en cuenta que Alcantarilla existe, que los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla tienen derecho a una ciudad habitable y a una ciudad en condiciones y, evidentemente, este tipo de actuaciones también contribuye a que esa habitabilidad pueda tener lugar en el municipio de Alcantarilla. De hecho, según las informaciones que tiene este portavoz, en su día se aprobó en el Ayuntamiento de Alcantarilla una iniciativa de los tres grupos municipales, que pedían precisamente esta actuación. Por tanto, de aprobarse esta iniciativa, estaríamos dando respuesta, también, a esa petición unánime de la corporación local de Alcantarilla.

Por todo ello, yo espero que, efectivamente, se entienda que la anterior moción no consume cupo, y se pueda aprobar, se pueda votar favorablemente ésta.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, salir al paso de las manifestaciones del señor Martínez Cerón, porque da la impresión de que ha sido el grupo municipal Socialista de Alcantarilla el único que se ha ocupado y preocupado por solicitar esta actuación. Ni mucho menos; usted bien sabe que el propio alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla ha solicitado esta actuación en la legislatura pasada, con el aval, lógicamente, de su grupo municipal, y, evidentemente, con el apoyo de los distintos grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Alcantarilla. Por tanto, yo creo que hay que hacer honor a la verdad y decirlo absolutamente todo, porque aquí da la impresión de que ha sido el grupo municipal del Partido Socialista el único que ha reivindicado esta actuación que, evidentemente, consideramos necesaria.

Efectivamente, si nos atuviésemos a la parte resolutive de la moción que hoy se nos plantea o se nos presenta en esta Comisión, podríamos perfectamente desestimarla, en la medida en que los presupuestos del ejercicio 99 pasaron a mejor vida, afortunadamente, y en la medida en que ya, evidentemente, se debatieron y aprobaron los presupuestos del 2000; en atención a ese principio elemental de que esos presupuestos pasaron a mejor vida,

no se puede solicitar una actuación en función de unos presupuestos que ya no están. Pero, en fin, eso simplemente es una valoración en relación a que ahora mismo esa actuación no se puede acometer en función de esos presupuestos, como bien ha dicho el señor ponente, y evidentemente no es culpa de él, como es natural.

Asimismo, decir también que aunque la moción se hubiese debatido el 30 de septiembre o el 1 de noviembre, no hubiera habido tiempo material de acometer una actuación de estas características en modo alguno, toda vez que ya las partidas están comprometidas a finales de años y, desde luego, con este Gobierno el grado de ejecución del presupuesto es bastante considerable.

Pero, bien, por lo que respecta al fondo de la moción, he de decirle que el grupo parlamentario Popular sí está de acuerdo parcialmente con la parte positiva de la moción. Estamos de acuerdo con los argumentos que usted ha expuesto, que yo obviamente no voy a reproducir, porque sería ocioso por mi parte y además sería cansar a sus señorías, que está fuera de mi ánimo. Pero no estamos de acuerdo, evidentemente, en lo que se refiere a las actuaciones tan concretas y tan precisas que usted plantea en la moción. Evidentemente, usted puede plantear políticamente cualquier actuación, pero eso no se ajusta, a mi juicio, a ningún criterio técnico.

Por eso discrepamos en cuáles son las actuaciones que hay que hacer, porque yo entiendo, o entiende este grupo parlamentario Popular, que las actuaciones se habrán de acometer cuando sepamos cómo queda la vía de comunicación, justamente la autovía El Palmar-Alcantarilla y la autovía del Noroeste o Río Mula-Noroeste (yo la llamo Río Mula-Noroeste porque no quiero que sea... y, además, atendiendo a una petición de mi compañero Diego Cervantes, que es de la zona). No estamos de acuerdo en eso, porque entendemos que esas actuaciones habrá que acometerlas precisamente una vez que haya concluido, en primer lugar, la autovía El Palmar-Noroeste; en segundo lugar, cuando sepamos la intensidad y densidad de tráfico que hay en esa carretera, y, en tercer lugar, cuando sepamos qué tipos de vehículos pasan por esa carretera. En fin, en atención a esos parámetros, luego habrá que determinar qué tipo de actuaciones hay que realizar ahí.

Por lo que respecta, en último lugar, en relación a la parte resolutive, evidentemente ya se ha hablado del tema de los presupuestos del 99, y nosotros, como tenemos ganas hoy de seguir en la misma línea que ha planteado el señor Dólera, vamos a ser flexibles, vamos a ser permeables, pero, no obstante, le vamos a plantear una transacción, que yo les voy a trasladar a través de la Presidencia, para que ustedes tengan la posibilidad de valorar y considerar, y si ustedes aceptan esta transacción, que entendemos lógica y razonable, evidentemente el grupo parlamentario Popular no tendrá ningún incon-

veniente en estimar esta moción, como es natural.

La transacción, por ir terminando, prácticamente mantiene el texto que se plasma en la moción que presenta el señor Diego Martínez Cerón, con la salvedad de que se suprime, efectivamente, la referencia a los presupuestos del 99, y también que se establece que las obras que se piden en la moción se realicen una vez concluya la ejecución de las obras de la autovía El Palmar-Alcantarilla, precisamente en función de los argumentos que yo acabo de exponer, cuando sepamos qué tipo de arreglo hay que hacer ahí, qué tipo de actuaciones hay que hacer ahí.

Por tanto, si se admite esta transacción, el grupo parlamentario Popular está dispuesto, evidentemente, a apoyar la moción del señor Martínez Cerón.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer, tanto a Izquierda Unida como al grupo Popular, el apoyo a la moción.

El grupo parlamentario Socialista va a aceptar la transacción, si bien yo quisiera hacer alguna aclaración al respecto sobre las sugerencias que se han vertido aquí esta mañana. Lo cierto, señor Chico, es que el Partido Popular de Alcantarilla se ha opuesto a todas las iniciativas que el grupo municipal Socialista ha hecho en el Ayuntamiento de Alcantarilla, eso es lo cierto. Y en ningún caso, por supuesto, yo voy a ser quien..., conociendo como conozco la labor ímproba que hacen los alcaldes, y estoy seguro que también el alcalde de Alcantarilla, aunque sea del Partido Popular, habrá trabajado por eso; pero la realidad, y aquí están las actas de los plenos, es que el grupo municipal del Partido Popular se ha manifestado siempre en contra con un argumento que a mí me parece poco sólido, y le voy a explicar por qué. El argumento del Partido Popular siempre ha sido: "es que se están haciendo, se están preparando, se están haciendo los estudios y se están elaborando", cuando realmente, hasta el día de hoy podemos comprobar que efectivamente eso no ha sido así, no se está haciendo ningún estudio, no se ha hecho ningún estudio y no existe siquiera proyecto para acometer esa obra.

Y en este punto es donde yo quisiera matizar la aceptación de la transacción que propone el grupo parlamentario Popular. Yo no sé cuándo estarán acabadas las obras de la autovía de El Palmar; es razonable, puesto que además las obras obligarán a hacer una conexión ahí

también con la carretera, con la ciudad de Alcantarilla, que unas obras se empiecen cuando se acaben otras; pero eso no será óbice, y yo desde aquí hago una llamada al grupo Popular, para que a su vez la transmita al Gobierno regional, para que en el transcurso del año o dos años que todavía puedan quedar para finalizar las obras de la autovía El Palmar-Alcantarilla, al menos el proyecto sí se pueda hacer; es decir, que no pasemos este tiempo en blanco y esperemos a que estén acabadas las obras de la autovía El Palmar-Alcantarilla para, entonces, hacer el proyecto y después acometer las obras, porque estaríamos retrasándolas prácticamente sine die, y yo creo que ya hay elementos suficientes, datos suficientes, tanto estadísticos como de cualquier circunstancia, como para, al menos, acometer el proyecto, lo que yo creo que pondría de manifiesto la verdadera voluntad del Gobierno de acometer las obras nada más acabar la autovía de Alcantarilla; incluso, me atrevo a decir más, probablemente con el proyecto en la mano se pudieran empezar antes de que finalizaran definitivamente las obras, puesto que, como su señoría sabe, la obra empieza por la zona, prácticamente, de Alcantarilla, y terminará en El Palmar; por lo tanto, se podría adelantar esa obra.

Y respecto a que ustedes no están de acuerdo en las actuaciones que proponemos, yo quiero decirle que, leyendo el texto, es una sugerencia que se hace; hay unos puntos suspensivos y vienen a determinar actuaciones que permitan una adecuada integración; entre esas actuaciones nosotros entendemos que debe ser un carril de doble vía en cada sentido, un paseo peatonal que facilite el acceso a esos servicios públicos a los que hemos hecho referencia: al cementerio, al polideportivo, a Sanje, en fin, a los servicios públicos a los que se da acceso; por qué no, un carril bici que favorezca, también, el uso de la bicicleta en detrimento de vehículos motorizados; un alumbrado público suficiente. Es decir, yo creo que son cosas que evidentemente pueden formar parte del proyecto, pero en ningún caso son cosas que nosotros pretendamos que sean en exclusividad, sino, como bien dice el texto de la moción, que permitan una adecuada integración en el entramado urbano de Alcantarilla éstas que se dicen aquí y aquellas otras que tanto los servicios técnicos como sus señorías o el Gobierno puedan determinar.

En cualquier caso, como digo, creo que es importante y positivo que se le dé un impulso al proyecto; desde luego, nos gustaría, al grupo parlamentario Socialista, que el tiempo no se perdiera y que se aprovechara la finalización de las obras de la autovía de Alcantarilla para realizar el proyecto técnico de obras, lo que sin duda haría que se aceleraran las mismas.

Nada más, muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Aceptada la transacción, se va a proceder a votar el texto en su nueva redacción. **Votos a favor.** Votos en contra. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre creación de un laboratorio regional de análisis de la calidad de la leche de cabra**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente viendo el destino que han tenido la mociones que han precedido, al menos ésta, por sus propias ubres, la esperanza la hemos de mantener ya que hablamos precisamente de eso, hablamos de una raza peculiar, de la raza caprina murciano-granadina, y de una leche especial, que es la que procede de la raza citada.

Hablar, por tanto, de la cabra murciano-granadina es hablar, según la propia denominación que hace ACRIMUR, la asociación de criadores de esta raza, hablamos de un animal de capa uniforme, de color negro o caoba, de formato pequeño-mediano, y un peso que alcanza entre 50 ó 60 kilos en los machos, 40 ó 50 kilos en las hembras, y que además hoy la murciano-granadina es, junto con la canaria y la verata, una de las razas de mayor progresión y perspectivas de futuro, no sólo en cuanto a producción de cabrito, sino fundamentalmente en cuanto a producción y en cuanto a calidad de esa leche.

La raza caprina murciano-granadina, como digo, está en un proceso de expansión y actualmente existen en España 145 ganaderías pertenecientes a la asociación de ACRIMUR, son 28.000 animales censados. Y en cuanto a lo que es la característica propia de la raza, la asociación quiere hacerla valer y homogeneizar la morfología de su ubre, a fin de conseguir un ordeño todavía mucho más rápido, en tanto en cuanto la forma de la ubre, según indica la propia asociación, permite no solamente trabajar de forma rápida en el ordeño manual, sino mucho mejor en ese ordeño mecanizado.

Hay que destacar también que toda la producción de la leche va fundamentalmente, casi en el cien por cien, a la transformación en queso, con un alto rendimiento en cuanto a calidad se refiere.

¿Quién está realizando hoy el control lechero? Es decir, quién es el único órgano encargado de ver qué calidad se está ordeñando, en cuanto a esa leche se refiere, y qué controles o qué normas se están cumpliendo: única y exclusivamente -y es lamentable decirlo- es la propia asociación la que está estableciendo esos controles y la que está cada vez potenciando el cumplimiento exacto

entre sus asociados.

Como esto es insuficiente, nosotros nos vemos en la obligación -porque además de ser una demanda social, es una petición propia de ACRIMUR y una necesidad del sector- de presentar esta moción para que sea la Administración regional, a través de la propia Consejería de Agricultura, la que constituya la creación de ese laboratorio regional que permita establecer determinados controles para que todos los criadores cumplan la misma normativa, no se vean sorprendidos por los distintos procedimientos de medición y de control que utiliza el comprador de esa leche, sino que se establezca un baremo oficial dentro de la región para que a todos los criadores se les exija el cumplimiento de las mismas características.

De esta forma, nosotros nos daríamos por muy satisfechos si los grupos parlamentarios aquí representados en esta Comisión dijeran que sí a esta moción, ya que estaríamos dando un paso adelante en cuanto a la protección de esta raza, cada vez más, como digo, en progresión en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos ante una demanda de una mesa, de una mesa formada por organizaciones, formada por ayuntamientos, y además una demanda razonable. Se equivocaría la Administración regional, con el Gobierno a la cabeza, si no apostara por los sectores que están en progresión, que tienen futuro y que están dando ya determinados rendimientos, rendimientos que pueden aumentar de modo ordenado con una actuación decidida por parte de la Administración, y yo creo que aquí es donde entra el contenido de esta iniciativa.

Todos hemos visto y hemos leído cómo de otros países, de otras regiones, hay un interés creciente por la cabra murciano-granadina y por los productos de ese animal; incluso en la pasada legislatura podíamos ver cómo una delegación de Libia se acercaba hasta Campos del Río para adquirir ejemplares de este animal.

Estamos, por tanto, ante un sector en expansión, estamos ante un sector que puede dar buenos resultados, en particular en los dos municipios en los que se concentran el mayor número de ejemplares, que son Jumilla y Campos del Río, pero que irradia al conjunto de la región.

Y, efectivamente, como se dice en el cuerpo de la moción, una de las principales preocupaciones que tiene

en este momento las asociaciones de criadores, los ganaderos, es precisamente la calidad del producto y sobre todo el precio, que va en relación con esa calidad.

En ese sentido, la Administración no debe dejar única y exclusivamente en manos de los productores la medición y las medidas necesarias para que esa calidad aumente cada vez más y vaya lógicamente en beneficio de la expansión de la ganadería caprina, sino que tiene que poner los medios, y a mí me parece adecuado lo que se plantea en esta moción, el laboratorio regional de análisis. Existe, por ejemplo, el de análisis enológico, en el sector del vino, en el municipio de Jumilla, que es otro sector importante en lo que se refiere al sector agroalimentario; pues evidentemente no tendría ningún sentido negar este laboratorio regional de análisis de la leche de cabra.

Nos parece oportuna la iniciativa, la vamos a votar a favor, y a ver si somos capaces entre todos de ordeñar un poco más la voluntad política del grupo mayoritario y de conseguir que ésta sea la tercera moción aprobada esta mañana. Les aseguro que si ocurre así, por lo menos este grupo de la oposición no morirá de éxito.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados:

Venimos hoy a hablar, a debatir, sobre la moción presentada por el grupo Socialista relativa al tema de la leche, la buena leche, la leche buena que tendrá buen precio porque así está la relación calidad-precio.

Efectivamente, bien se ha descrito aquí perfectamente lo que es la raza de la cabra, la cabra peculiar murciano-granadina, que está implantada en nuestra Región de Murcia y produce, no muy fuerte, pero sí que en los medios rurales representa un sector importante.

Nosotros tendríamos que preguntarnos, en primer lugar, si existe algún tipo de relación entre la Administración y el sector ganadero caprino. Y a esta pregunta cabría decir que sí, que en estos momentos las actuales líneas de colaboración entre la Consejería y el sector ganadero, concretamente con la Asociación de Criadores de Cabra Murciana, permite una gran fluidez en la relación y apoyo en investigación, transferencia tecnológica y apoyo financiero.

Baste como muestra de ello las siguientes acciones colaborativas que se llevan a cabo: fomento y constitu-

ción y asesoramiento de 20 asociaciones de esta especie, que agrupa al 56% de las explotaciones; campaña de saneamiento sistemático de los rebaños; calificación sanitaria de granjas; programas de innovación tecnológica, que en los últimos tres años supone subvención por valor de 23 millones de pesetas; promoción en ferias y manifestaciones en territorio español y europeo; promoción y venta de ejemplares selectos en la zona del Magreb; obtención y venta de tecnología de embriones fecundados a América central y América del sur; testación gratuita de animales para la calificación y pedigrí; ayuda para la llevanza del libro genealógico; puesta a punto del esquema de la selección de raza; cincuenta y dos explotaciones con control lechero subvencionado; apoyo y patrocinio a los quesos con denominación de origen; realización de análisis físico-químicos gratuitos por el equipo de apoyo técnico del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de la Consejería.

No queremos ser muy exhaustivos en todo esto, pero sí queremos decir también que, junto con la Administración y con ACRIMUR, también la Universidad colabora con el sector del vacuno de leche para ayudar a los ganaderos a resolver su problema de producción, venta y control de leche de calidad.

Por ello, que el control de la leche no está en manos solamente de esa asociación, sino que también la Administración participa y la Universidad también participa.

Pero entrando de lleno ya en la materia de la moción en la parte resolutive de lo que piden, vamos a ver qué sería necesario para el programa de calidad de leche y qué sería necesario para la creación de ese laboratorio.

En primer lugar, para poder llevar a cabo esa serie de procesos analíticos laboratoriales, básicamente se necesitaría el siguiente aparataje: un fosomatic, valorado en 18 millones de pesetas; un bactoscan, valorado en 22 millones de pesetas; un espectrofotómetro, valorado en un millón y medio, y un milkoscan, valorado en 20 millones. Es decir, en total un montante de 63 millones de pesetas, más IVA, sería el importe del aparataje inicial para poder llevar a cabo una serie de pruebas, como son el recuento de células somáticas, el recuento de bacterias, la determinación de presencia de inhibidores y los análisis físico-químicos. Hay que añadir a este gasto, el gasto indudablemente de personal especializado, el mantenimiento de los aparatos, que puede suponer un 10%, el material fungible y reactivo, que no se ha incluido, y decir que son equipos diseñados para procesar un número muy elevado de muestras, del orden de entre 50 y 200 muestras/hora.

La no utilización en continuo de los aparatos hace necesaria a veces las calibraciones a la hora de empezar a procesar tras una parada prolongada, lo que enlentece y complica el trabajo.

Insisto, se requiere personal cualificado y de dedica-

ción en exclusiva a este tipo de análisis, lo que encarece aún más, ya que sería necesaria la contratación de un técnico.

Pero hablemos de la realidad de lo que tenemos en la Región de Murcia. ¿Qué hay en la cabaña ganadera láctea en la Región de Murcia? Las vacas que hay en la Región de Murcia son aproximadamente unas 7.000 y las pruebas que se hacen son 233 al mes. Las cabras en programas de control de calidad de leche son 80.000 y representan unas 400 muestras al mes. En total 633 muestras al mes que, por los doce meses del año, hace un total de 7.596 muestras por año. El laboratorio que se nos solicita, trabajando a una media de 6 horas de trabajo por día, calculando unos 210 días al año, haría unas 63.000 muestras al año, tendría capacidad, pero para eso haría falta gastar casi 100 millones de pesetas.

En estos momentos la Consejería en su programa de calidad invierte aproximadamente 3.800.000 pesetas, con lo cual da capacidad. Entonces, ¿por qué no se puede hacer? Porque de momento no se considera oportuno la creación de este laboratorio ya que existen otros laboratorios, como es el Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, al cual se envían las muestras debidamente recogidas y debidamente transportadas, y se llevan allí. El precio por muestra es de 250 pesetas. Este Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, debido al gran volumen de muestras, es un laboratorio con normas AENOR, acreditado y con controles internos y externos de calidad.

El análisis de leche de vaca, oveja y cabra tiene que llevar además las grasas, proteínas, lactosas, células somáticas, bacteriología, crioscopia y confirmación de inhibidores. Todo esto, es decir, un análisis completo, es lo que se hace en este laboratorio.

Nosotros entendemos que en función de la actual cabaña caprina que hay en la región, que se está cubriendo perfectamente, de momento, todo el programa de calidad de la leche, hacer un gasto de 100 millones de pesetas no es rentable y no es oportuno en estos momentos, por lo cual votamos en contra de su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, mostrar el agradecimiento al señor Dólera, como portavoz de su grupo parlamentario, al manifestar el apoyo a nuestra moción; no tanto así en cuanto al portavoz del Partido Popular en esta moción,

que ya ha manifestado el rechazo de la misma, dando una serie de argumentos que compartimos en algunos extremos, pero, evidentemente, no compartimos en la gran mayoría de lo que se nos ha manifestado en esta mañana.

Decimos que compartimos que se trata de un sector importante porque realmente lo es. También es cierto que existe una relación, porque no podíamos decir otra cosa y tampoco podría ser una realidad que la Administración regional se desentendiera totalmente de lo que es la raza, de lo que es la leche y de lo que es en sí la cabaña de la cabra murciano-granadina. Ahora bien, esa relación que se nos ha manifestado de ayuda y colaboración de la Administración regional, a través de la Consejería, con Acrimur es para programas específicos, pero que no tiene nada que ver con el control de la calidad de la leche en los términos que ellos lo vienen solicitando, para reivindicar una vez más ante la Consejería la creación de ese laboratorio. Y precisamente la moción viene a pedir eso, es decir, lo que no está haciendo y es necesario hacer por parte de la Administración regional.

¿Qué es lo que dice el último informe de la propia Asociación de Criadores de la Raza Murciana? Dice que, efectivamente, es una de las razas que primero instauró el Libro Genealógico en España en marzo de 1933 el Ministerio de Agricultura, que establece el protocolo racial para la murciano-granadina y, a continuación, el Libro Genealógico, gestionado en la actualidad por la Asociación Española de Criadores, que tiene entre sus funciones la mejora del rendimiento mediante el control genealógico y lechero mensual. ¿Cómo dice que están haciendo este control lechero? Dice que se recogen muestras de leche de cada cabra, se actualiza en la granja experimental de Guadalupe, en Murcia, perteneciente al CIDA; en Castilla-La Mancha, en el CERSIDA; en Baleares, Valencia y Cataluña, a través de distintos organismos. Pero en ninguna de estas comunidades autónomas tienen el laboratorio que permita ir más allá en cuanto a la composición enzimática, morfológica propia de las células de esa raza, es decir, hacer algo más de lo que suponen las sesenta y tres muestras al año exclusivamente de lo que es la leche.

Decir como argumento que no es posible, porque eso cueste alrededor de 60, 70, 80 millones de pesetas no nos sirve como argumento, porque es una inversión que se va a hacer de una sola vez, es cierto, pero que se va a mantener en el tiempo y va a permitir que no solamente se beneficie el criador de la Región de Murcia, sino que aquí acogamos muestras de criadores de Castilla-La Mancha, de Andalucía, de Valencia, de Baleares, y que lo mismo que hacemos nosotros exportando esa leche para que se analice en Santander, que importemos para hacer análisis en nuestra Región de Murcia y que dando servicio cobremos esa tasa a través de nuestro laborato-

rio.

Además, hay una infraestructura creada, como puede ser el Laboratorio Experimental Enológico en Jumilla, que gran parte del personal lo mismo hace un análisis químico, no solamente enólogo, un químico tiene un conocimiento mucho más abierto y puede hacer un análisis tanto de leche como de vino, de aceite o de lo que sea; hay maquinaria que perfectamente puede ser compatible para hacer ese tipo de análisis; mucha maquinaria, mucho material ordinario y mucho personal podría hacerse compatible.

Estamos hablando del mismo órgano pagano, es decir, de la Consejería de Agricultura, estamos hablando de un sitio físico que depende de la propia Consejería y estamos hablando además de una necesidad, que es lo fundamental y por lo que traemos esta moción, que está pendiente de cubrir, que con buen criterio lo planteamos y que, volvemos a insistir, sin compartir los argumentos, no alcanzamos a entender por qué no se sigue reflexionando por parte del grupo parlamentario Popular para hacer posible nuestra iniciativa.

Lamentamos que no se haya entendido y reiteramos nuestro apoyo al grupo parlamentario de Izquierda Unida, y seguiremos dándole vueltas a la forma o al cómo, porque es una necesidad que, insisto, nos viene pidiendo la propia Asociación de Criadores de Cabra Murciano-Granadina.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor Abellán.

Se procede a la [votación](#) de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la moción con seis votos a favor y siete en contra.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre carretera C-3211, tramo entre La Paca y Lorca](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Creemos que la corta exposición de motivos de la moción es bastante explícita y aclara bastante bien las razones que tuvo el grupo parlamentario Socialista para presentar esta moción en el mes de octubre del año pasado, es decir, en 1999.

Con posterioridad a la presentación de la moción, el Gobierno regional, en su proyecto de presupuestos para el año 2000, en el programa 513D consignaba una parti-

da de 5 millones de pesetas, partida que es claramente o nos parece claramente insuficiente si se tiene en cuenta que estamos hablando de una carretera del tipo 7-9 y de una longitud aproximadamente de 25 kilómetros.

Sin embargo, el simple hecho de consignar esta partida nos reafirma al grupo parlamentario Socialista que existe la necesidad de una actuación en dicha carretera y que el Gobierno regional es consciente de ello. Lo que pasa es que la partida es, a todas luces, insuficiente a nuestro modo de ver; con 5 millones de pesetas sólo se puede acometer remiendos, parches que no resuelven el tema ni detienen los deterioros que se vienen observando.

En el grupo parlamentario Socialista no tenemos ingenieros de caminos, pero hechas las consultas con algunos de ellos, con algún profesional, parece que la mejor solución sería, después de sanear las deformaciones, uniformar toda la carretera con una capa de rodadura que impermeabilizara el conjunto y evitara que los deterioros siguieran aumentando.

De todos modos, como la Dirección -y estamos convencidos de ello- General de Carreteras tiene magníficos técnicos, ellos pueden estudiar -tal como se solicita en la moción- y valorar la mejor solución, y luego dependerá, lógicamente, de la voluntad política del director general o del consejero para acometer o no la solución técnica que venga a resolver el problema.

En el grupo parlamentario Socialista estamos seguros que de llevar a cabo una actuación que resuelva el tema, esta obra evitará que pasado un tiempo la Comunidad Autónoma, esta región, se vea en la obligación de hacer frente a una inversión mucho mayor.

Como pueden ver, señor presidente, señoras y señores diputados, se trata de una moción sin grandes pretensiones, que no tiene, como le gusta al señor presidente decir, ninguna "arrière pensée", es decir, ninguna intención oculta, lo digo por aquello del francés, y que quiere decir exactamente lo que dice en la moción: que sólo pretende que se estudie y se valore una solución técnica y luego se vea o no la necesidad o la posibilidad de abordar esa solución.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

En cualquier caso, señor Fernández Lidón, este presidente el francés que sepa, bueno o malo, se lo debe a usted.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, aprobar esta moción y la actuación que plantea supondría a lo mejor evitar el progresivo deterioro de una carretera que después merecería una inversión mucho mayor; con lo que se ahorrara de esa inversión se podría hacer el laboratorio de leche de cabra, que era lo que se planteaba en la anterior iniciativa, así que podemos matar dos pájaros de un tiro aprobando esta iniciativa que, desde luego, merece favorable acogida para el grupo parlamentario al que represento.

Y es que esa carretera no solamente es utilizada para comunicar Caravaca y Lorca en algún tramo, sino también y fundamentalmente para comunicar Lorca con bastantes pedanías, además de La Paca: Torrealvilla, Zúñiga, Las Terreras, Zarcilla de Ramos, El Rincón, Coy, Avilés o Doña Inés. Las más pobladas son La Paca y Zarcilla de Ramos, y es precisamente en los tramos de estas pedanías donde habría que hacer un mayor esfuerzo.

¿Cuáles son las tres o cuatro cosas que nosotros vemos que tiene en este momento la carretera y en las que convendría actuar? Por una parte, en algunos lugares del trazado principal faltan los llamados quitamiedos, y en ese sentido, bueno, por la seguridad del tráfico convendría el que esos quitamiedos pudieran ponerse. Habría que actuar también en el arcén, en algunos tramos de la carretera la hierba está comiéndose la propia carretera; evidentemente, una actuación que habría que respetar el arbolado; en otras ocasiones, al hacer alguna actuación en esta carretera se han talado pinos de extraordinario valor.

También es necesario tener en cuenta los cauces irregulares de ramblas que cruzan esa carretera. Ya hace tres años aproximadamente, con motivo de las lluvias que hubo allí, hubo inundación que se llevó por delante una parte del firme de esa carretera, por no tener un drenaje suficiente.

Y luego el firme, como también ha dicho el ponente de la moción, presenta en algunos de sus tramos deficiencias importantes y deficiencias que pueden seguir aumentando por la presencia de ese tráfico pesado al que se refiere la moción originaria.

Por todo ello, vamos a aprobar esta iniciativa. Y ya que hablamos de Lorca, también nos gustaría que en ese programa de actuación de carreteras virtual que, por lo visto, se está elaborando, pero que aquí nunca llega y que nadie conoce, se tuviera en cuenta también que en este mismo municipio existen carreteras en muy mal estado, como Lorca-La Parroquia, Purias-Pulpí, Lorca-Puntas de Calnegre o Lorca-Zaradilla de Totana, en las que también se exige una actuación inminente y una actuación urgente.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente a la moción y esperamos que sea unánime. Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, pues, efectivamente, como el señor Fernández Lidón ha dicho, el texto de la moción es bastante escueto, bastante sintético y un ejercicio de sencillez, que le felicito por ello y alabo el que ponga lo imprescindible. Efectivamente, se trata de un tramo de unos 25 kilómetros deteriorados, sobre todo debido al uso intensivo que tiene por parte del tráfico pesado, ya que en la zona hay varias canteras y los camiones normalmente son de gran tonelaje, y eso es uno de los factores que más inciden en el deterioro progresivo de los firmes de las carreteras.

Hay otros factores de deterioro que habría que analizar. En primer lugar, influye mucho el tipo de suelo y de subsuelo de la zona. No es lo mismo un suelo calcáreo que un suelo arcilloso, y, efectivamente, los suelos arcillosos vemos con frecuencia cómo por el tráfico pesado sufren ondulaciones y deformaciones en el firme, que son después difíciles de subsanar técnicamente. Influye también el tipo de construcción, el proyecto que se hizo, el tipo de materiales de relleno, la zahorra natural, la zahorra artificial, el tipo de compactación, la capa de rodadura que se le aplicó, y además también las obras de drenaje que toda carretera tiene que tener adecuadamente.

Son importantes estos factores porque, por una parte, la calzada debe ser impermeable, pero en cambio debe tener también unos drenajes en las cunetas, en los márgenes, suficientes para que las pocas lluvias que en esta región caen, pues no formen esos estancamientos, esas bolsas que después minan lo que es el subsuelo de la calzada y producen esas deformaciones.

Suponiendo que esta carretera técnicamente esté bien construida, lo cierto es que ha incidido el factor de tráfico pesado negativamente, y de hecho, como va a tener que seguir utilizándose y llega un momento en que el deterioro es acelerado, entra en una progresión geométrica, es importante (más vale prevenir que curar) atajar el problema lo antes posible, antes de que cueste mucho más dinero a la Dirección General de Carreteras su reparación.

Es además una carretera que está catalogada, está inventariada, en el inventario de la Dirección General de Carreteras, calificada entre las de mal estado, es decir, requiere ya una actuación, puesto que hace ya más de ocho años que no se ha realizado ninguna actuación en

ella.

Es una solución técnica la que tendrán que aplicar los ingenieros, tendrán que analizar cómo está el subsuelo de esa carretera o la capa de zahorra de esa carretera, hacer las correcciones necesarias en algunos tramos y dotarla de aquellos complementos, como apuntaba el señor Dólera, que sean necesarios, pues en todo caso esos quitamiedos o ese respeto por el medio ambiente, que lógicamente tendrá que inspirar la actuación de los técnicos que vayan a actuar en ella.

No es justo, por otra parte, que este tramo que, como se ha explicado por mis antecesores, da servicio a muchos usuarios, no solamente a los vecinos de las pedanías cercanas del municipio de Lorca, sino también el usuario normal de toda carretera, paguen las consecuencias del uso intensivo que ésta sufre por estos camiones o por este tráfico de gran tonelaje.

Entendemos, pues, que es razonable la petición que, a través de su moción, hace el señor Fernández Lidón, y atendemos y nos sumamos a esta petición para pedir a la Dirección General de Carreteras que, a pesar de lo exiguo de esa partida a la que hacía referencia al comienzo de su exposición, de solamente 5 millones, pues en ese programa 513D, de conservación de carreteras, pues lo redote con más dinero y atienda el costo del proyecto de restauración que tendrá que hacer esta Dirección General.

Lo más sensato será que se subsanen aquellas deformaciones y aquellos baches importantes y encima se ponga una nueva capa de rodadura en toda la longitud de este tramo de carretera.

Por tanto, señor Fernández Lidón, reitero el acierto de su moción, y sobre todo de su exposición tan escueta, y volviendo y haciendo otra vez un uso del francés que se ha aducido en esta sesión, pues lo haremos como "il faut".

Gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no puedo por menos que expresar mi satisfacción y agradecimiento a los dos grupos parlamentarios, tanto al grupo parlamentario Mixto como al grupo parlamentario Popular, que hayan tenido a bien apoyar esta moción, que, como he dicho en la exposición, no tenía ninguna malsana intención, simplemente venir a resolver un problema que creemos que puede ser beneficioso para el futuro, no solamente para los vecinos que allí viven, sino para todo el tráfico que sale todavía hacia el centro de España, porque por ahí también discurre muchísimo tráfico.

Y sobre todo pensando en esta Comunidad Autónoma, que sabemos que siempre está escasa de recursos, y que de no atender algunas labores de mantenimiento, pues a la vuelta de unos años se podría ver en la necesidad de acometer grandes inversiones; grandes inversiones que supondrían grandes recursos, que, lógicamente, esperemos que se dediquen pues a otra serie de vías de comunicación, que son necesarias en toda la región y, en particular, como hacía mención el portavoz de Izquierda Unida, en el propio municipio de Lorca, con la carretera de Pulpí, con la carretera de la Fuensanta o de La Parroquia, también conocida como MU-701, que hay consignación presupuestaria para ella, etcétera.

Por consiguiente, no quiero extenderme más, pero no puedo por menos que agradecerles muy sinceramente la actitud que han tenido los dos grupos parlamentarios con respecto a esta moción, y seguro que de esta manera, actuando de esta forma, pues haremos que esta región pueda salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Se va a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967